PRESENTACIÓN

En los últimos sesenta años la música ha subido continuamente de grado y de dignidad. San Pío X la llamaba “humilde sierva de la Liturgia”. Pío XI “sierva notable de la Liturgia. Pío XII “casi compañera de la Liturgia”. Pablo VI “noble auxilio y hermana de la Liturgia”. El Concilio, repitiendo y aumentando aquellos nobles juicios, la proclama “parte necesaria e integran de la Liturgia” y afirma su eficacia “para la gloria de Dios y santificación de los fieles”

La Iglesia ha manifestado en diversas ocasiones su preferencia por la celebración con canto, porque “mediante la unión de las voces se llega a una más profunda unión de corazones”, y porque “nuestro Dios merece una alabanza “(Sal 146,1.); “cantaré eternamente la misericordia del Señor” (Salmo 88); entre otros.

En el canto, la melodía, el texto y rito guardan una estrecha relación entre sí, por lo cual, al no considerar estos factores, muy frecuentemente se rompe con el objetivo y la función del canto. Conviene enfatizar que, el texto propio para las celebraciones litúrgicas lo encontramos en las Sagradas Escrituras, no en inspiraciones que a menudo son más sensuales o que generan otro tipo de sentimientos que no corresponden a una celebración litúrgica.

El canto no es un elemento de adorno, sino, que es parte integrante de la celebración, al grado de adquirir el rango de “munus ministeriale” (Función ministerial). “El Canto Sagrado, unido a las palabras, es parte necesaria e integrante de la liturgia solemne”(SC 112).Tres son las características de la música sacra la santidad, bondad de formas y la universidad.

Cada ministerio que se realiza dentro de una celebración litúrgica, debe ser antecedido de una formación o instrucción adecuada y propia para cada servicio. La Iglesia como espacio celebrativo No es el lugar para realizar experimentos ni musicales, ni relacionados con los sagrados ritos, ni mucho menos con lo relacionado al Arte Litúrgico, por consiguiente, podemos afirmar que el arte de celebrar incide directamente sobre el presidente de la celebración litúrgica, (que es el primer responsable), pero también sobre cada uno de los ministros y la Asamblea.

Por consiguiente, el Presidente de la asamblea litúrgica deber ser el primer animador del canto en las celebraciones. Esto no quiere decir que sea su primer oficio, pero una realidad en la práctica es que cando el presidente canta, propicia y anima la participación de la asamblea ya que muchas veces dice más un buen canto, que una frase bonita ¿Porqué? Porque un buen texto expresado con una buena melodía, con una buena música permanece más fácilmente en la memoria y el corazón de los fieles ahí reunidos.

Si queremos que la asamblea participe, debemos dedicarles también un pequeño espacio de tiempo. Esto es parte del Ministro del Canto, es decir “el cantor” no tiene como función sólo ir tocar y cantar la misa (que a menudo en es la misa y no la misa), sino, preparar cada celebración litúrgica de tal forma que el canto favorezca la comprensión del misterio celebrado, celebrado y cantado, además de favorecer la participación de la asamblea. Esto requiere también de una coordinación con el Sacerdote y el equipo de liturgia, una sana comunicación y articulación de responsabilidades

El ministro del canto litúrgico debe ser una persona que conozca perfectamente su oficio, puesto que es responsable del correcto uso de texto, melodías, armonizaciones, instrumentación e interpretación del repertorio litúrgico propio para cada momento celebrativo. Su formación debe estar integrada por una sólida formación musical, cristiana, litúrgica y espiritual, porque de él depende no sólo la celebración o elaboración de un esquema de cantos para cada celebración, sino, la manera de cantarlo.

El ministro del canto debe tener un amplio conocimiento del repertorio litúrgico musical universal, y un sano criterio para elegir o seleccionar los cantos para las diversas comunidades de acuerdo a su realidad y a su entorno cultural.

La Comisión de Pastoral Litúrgica busca con este subsidio brindar un elemento que impulse el aspecto de la pastora en la Dimensión de Música Sacra en lo que se refiere a su ser, hacer y cómo hacer.

**Pbro. Lic. Cristóbal Mosqueda Ortega**

*Presidente de la Comisión Diocesana para a la Pastoral Litúrgica*

Diócesis de Irapuato

**EL SER DEL CANTO.**

**Celebrar cantando**

El canto es uno de los aspectos más nobles y a la vez difíciles de la celebración. Es noble porque la comunidad celebrante se una al canto de Cristo Jesús, que alaba al Padre e intercede por la humanidad. Noble, porque lo hace movida por el Espíritu, el auténtico maestro del canto, el único animador de la celebración, y es el que, en lo más íntimo, ora, gime, alaba, da gracias. La comunidad se convierte en instrumento del Espíritu, que canta en nosotros, con nosotros y por medio de nosotros. Noble porque la comunidad terrenal se une al canto de la Iglesia celestial, que canta gozosamente a Dios y ensalza la victoria del Cordero con himnos inefables: “Unidos a los ángeles y a los santos, cantamos sin cesar el himno de tu gloria”.

Pero también es uno de los aspectos más difíciles por que esa voz del Espíritu se encarna en palabras y músicas humanas para expresar el misterio de salvación y de fe. Toda celebración pide el canto. Partimos del hecho de que la Eucaristía, los distintos Sacramentos, la Liturgia de las Horas, etc., son una celebración. Y celebrar es una palabra que pide cantar. Porque es una manifestación visible, audible, sensible y gozosa de realidades invisibles, de acontecimientos salvíficos actualizados en aquel día, en aquella fiesta.

“Desde la belleza de lo sagrado, el espíritu se eleva más fácilmente a lo invisible…: toda la celebración prefigura con más claridad la liturgia santa de la Nueva Jerusalén[[1]](#footnote-1)”. Una bella celebración en todos los aspectos sin olvidar los cantos, es la mejor invitación a participar en ella.

En las rúbricas y normas de esta Ordenación las palabras "decir" o "proferir" se refieren al canto o la recitación, según los principios que se establecen más adelante[[2]](#footnote-2).

El canto en la Liturgia de las Horas ha acompañado siempre la peregrinación de la Iglesia, inseparablemente asociada a la oración de Cristo, su Esposo; enlaza con la prehistoria de Israel, en sus raíces, y recoge la voz de todos los pueblos y culturas de la tierra para elevarse, “desde donde sale el sol hasta el ocaso”, siguiendo el ritmo del tiempo y des horas, hasta fundirse en una sola voz con las inefables alabanzas celestes en el reino que no tendrá fin.

**El canto litúrgico y la participación plena y activa de todo el Pueblo de Dios**

El canto litúrgico es uno de los medios más eficaces y pedagógicos para la formación cristiana y litúrgica para cada persona y de cada asamblea, y para la participación plena y activa de todo el Pueblo de Dios, de la que nos hablan los documentos conciliares.

El canto da una fuerza particular la palabra y favorece la precepción del sentido espiritual de los textos litúrgicos. Así el canto resulta altamente agradable y gratificante; expresa las ideas y los sentimientos, las actitudes y los deseos interiores; la alegría y el amor, el dolor y la tristeza.

El canto resulta altamente agradable y gratificante; expresa la ideas y los sentimientos, las actitudes y los deseos interiores; la alegría el amor, el dolor y la tristeza. Muchas veces su poder expresivo llega a donde no llegan las palabras.

Así el canto crea comunión por encima de edades, razas, lenguas, fronteras, y culturas; une y da cohesión al grupo. Crea una atmosfera de sintonía y de concordia. El canto hace fiesta y es un símbolo. El canto y la música ayudan a traspasar fronteras y a dar color festivo a las celebraciones.

**El canto litúrgico es novedad y repetición**

El canto litúrgico, como el rito y la liturgia misma, es por naturaleza repetición, memoria, costumbre social y a la vez es novedad, actualización[[3]](#footnote-3).

El canto litúrgico no es algo arrinconado, inmóvil, perdido en los polvorientos armarios de los coros. No. Es algo vivo, dinámico y creativo. Un canto será tanto más litúrgico y más evangelizador cuanto más fiel sea su naturaleza, sentido y función litúrgica, en la medida en que ayude a vivir y expresar el misterio que se celebra.

**El canto litúrgico y belleza**

La música y el texto litúrgico constituyen una simbiosis y, en cierto sentido, la música es la primera hermeneuta de la palabra celebrada. La música nos hace comprender el contenido de la palabra y contemplar el misterio celebrado.

**Melodía y texto**

El canto, como expresión humana, es la conjunción singular de música y texto, de ritmo y sentido, de emoción y razón, de melodía y palabra. Es un gesto humano original en el que a palabra y la melodía no son más que una sola cosa. En el canto la palabra es portadora de significaciones y la música, por su parte, prolonga sin fin el sentido de las palabras.

Palabra y música se complementan íntimamente. Cuando la música es verdaderamente litúrgica, palabra, y música se identifican y se penetran de tal modo que ayudan al fiel cristiano a experimentar el encuentro con Cristo.

De la buena coordinación entre la palabra y la música brota el clima espiritual propio de cada momento litúrgico para que sea intenso, participado y fructífero. Así pues, el aspecto musical de las celebraciones litúrgicas no puede dejarse a la improvisación ni al arbitrio de las personas, sino que deben encomendarse a una dirección bien concertada, respetando las normas y las competencias, como fruto significativo de una adecuada formación litúrgica.

La espiritualidad litúrgica, en cambio, es la actitud del cristiano que funda su vida sobre el ejercicio auténtico de la liturgia, de manera que esta llega a ser la cumbre a la que tiende toda la actividad de la Iglesia y, al mismo tiempo, la fuente de donde emana toda su fuerza.

La espiritualidad fluye de la música y de la palabra constituyendo una unidad en la celebración litúrgica. Ni la liturgia puede prescindir del canto, ni el canto de la liturgia. Así pues el canto forma parte de la liturgia cristiana. El valor del canto no es estético, sino teológico.

El canto renueva por dentro al fiel y a toda la asamblea reunida. Por eso tiene tanta importancia en la formación de cada creyente y de cada asamblea. La propia liturgia nos irá indicando, con sabiduría y equilibrio, que cantos hay que admitir en la liturgia y cuales hay que ir rechazando.

**El canto litúrgico como mediación entre Dios y el hombre.**

Una de las principales funciones es establecer la comunidad del hombre con lo sobrenatural. El canto tradicional de un pueblo es el testimonio directo de la intima conexión entre lo que canta ese pueblo y su experiencia de Dios. El canto, por consiguiente, es un camino para el encuentro entre el hombre y Dios.

La música litúrgica es un medio de trascendencia hacia el misterio de Dios y es un instrumento al servicio de la palabra. La principal característica de la música litúrgica es su capacidad de relación con la palabra.

A través de la historia se ha visto como el canto ha ejercido como mediación entre Dios y el hombre, precisamente por la influencia alentadora que tiene la música en los grandes ideales y en las fuertes reacciones morales, es decir, en el proceso de conversión.

San Agustín tiene una experiencia preciosa y profunda de canto litúrgico. Él nos cuenta como lloraba de emoción al oír los cantos en la Iglesia de Milán, y como esos cantos lo movían a la conversión. Si en la Iglesia de Milán no se hubiera cantado bellamente, sin duda que san Agustín no hubiese sentido la impresión descrita.

San Ambrosio, en si experiencia pastoral, observa cómo el canto litúrgico es un medio eficaz de evangelizar y capaz de provocar el arrepentimiento y la conversión de los pecadores.

**¿Qué música para la celebración eucarística?**

La musca que se produce en el interior de la celebración es un signo simbólico de lo que se está celebrando. Su música, ya no es de por si música de arte en el sentido actual de la expresión, sino música ritual al servicio del texto. El canto nos va a dar la clave de la celebración, si cantamos en clave individual o comunitaria, personalista o de asamblea que celebra, en clave de “sentir con la Iglesia” o en la clave de “mi Iglesia” o al grupo al que pertenece, en clave de amenizar o en clave de participar.

En la asamblea litúrgica nadie debe quedarse sin cantar; abstenerse del canto equivale a marginarse de la asamblea y romper la unidad de la misma. Ya que el canto armoniza a los reunidos, si el unísono de las voces es imagen y signo eficaz del unísono de las voces es imagen y singo eficaz del unísono de los corazones.

Todo ha de cantar en una celebración. El canto celebra y la celebración canta. Una bella celebración, en todos sus aspectos sin olvidar los cantos, es la mejor invitación a participar en ella. Por tanto es imprescindible que el canto y la música sirvan para expresar y confesar la fe en la Iglesia, que los cantos estén al servicio de la fe y de la celebración, y tener en cuenta que la celebración litúrgica es ante todo confesión y celebración de lo que la Iglesia cree.

**Los valores humano-antropológicos del canto, asumidos y ennoblecidos en el canto litúrgico**

Los valores humanos, psicológicos y antropologicos del canto quedan asumidos y ennoblecidos en la liturgia como auténticos valores cristianos y litúrgicos; ellos justifican ya de por si el por qué cantar en la liturgia, cuándo cantar en la liturgia, a quién se dirige nuestro canto litúrgico, con qué espíritu y sentido cantar, dado el destinatario…, ya que el canto aglutina a la asamblea, la convoca, la acoge, armoniza a los reunidos en el Señor y dinamiza la reunión litúrgica.

Así consideramos seis aspectos fundamentales en el canto litúrgico, los cuales tienen un valor pedagógico-educativo en nuestras asambleas.

1. **El canto expresa nuestros sentimientos**

El canto tiene el poder de enraizarse en los sentimientos y en la profundidad del ser humano. la memoria humana es capaz de almacenar amplios repertorios de melodías. Canto y música constituyen un amplio campo de actuación por formar parte del constitutivo humano y por tener un lenguaje universal.

El canto ahonda en las profundidades de nuestro psiquismo donde la palabra es incapaz de llegar. Es la mejor forma de expresar nuestros sentimientos interiores, tanto la alegría, el gozo, la profundidad del amor, como el dolor y la pena. Las palabras no solo resuenan a través de la música, esta última más bien las interpreta. Deja que las palabras penetren el corazón. Las expresiones cantadas entran cada vez más hondo en nuestro interior. A través de la música se abren los rincones del alma que no podrían abrirse solo con el alma.

1. **El canto crea la comunión entre los hombres**

Cantar juntos, unidos, crea comunión entre los seres humanos, los une, da cohesión al grupo, refuerza el sentido de pertenencia al grupo, comunidad, país, equipo, etc.

El canto llega a ser como el espejo donde el pueblo se ve a si mismo y vibran al unísono unos con otros. Sintiéndose miembros de una colectividad. En la liturgia, el canto “pone de manifiesto de un modo pleno y perfecto la índole comunitaria cristiana de culto” (PNGLH 270).

1. **Es un signo de solidaridad y comunión entre los pueblos**

El cantar colectivamente crea una atmosfera de sintonía, solidaridad y comunión, que va más allá de la edades, de la cultura, de la clase social a la que pertenece. Los himnos nacionales, por ejemplo, no sólo unen sino que cohesionan a los ciudadanos entre si, recordando sus raíces, su proyecto y destino común como pueblo.

1. **El canto es signo y expresión de la fiesta**

El canto nos ayuda a traspasar las fronteras de lo cotidiano no, lo trivial y la monotonía, para adentrarnos en el nivel de lo extraordinario; nos ayuda a salir de nuestras perspectivas individuales para adentrarnos en las comunitarias y colectivas. Una fiesta sin música no es fiesta, o al menos, es menos fiesta.

1. **El canto es recreación**

El canto, a diferencia de las artes plásticas, al ser ejecutado se recrea en cada ejecución; se reinterpreta. Ejecutar la melodía mas sencilla implica siempre la creatividad de la persona. El mismo pueblo que canta tal canción la recrea y la adapta al ejecutarla; por eso tenemos tantas versiones y variantes de una misma pieza, según el pueblo o grupo que lo interpreta.

En el canto litúrgico no es tanto la partitura cuanto la interpretación; además de cantar con los labios hay que cantar con el corazón. “Procura que lo que cantas con la boca lo creas de corazón, y lo que crees de corazón lo confirmes con tus obras” (san Gregorio Magno).

1. **El canto tiene una función antropológica de evocación**

Imprime en las profundidades de nuestro psiquismo las ideas, emociones, los sentimientos vividos con todas las connotaciones espacio-temporales. Es capaz de enraizar en nuestra memoria, por el ritmo y el atractivo de la melodía, la palabra o el mensaje que queremos transmitir.

**Canto litúrgico y asamblea litúrgica**

El canto de la asamblea reunida es el reflejo de la vida de la asamblea, fruto de la variedad de la misma. El fenómeno actual de canto de las asambleas “es producto de la variedad de las asambleas celebrantes, o por lo menos, de quienes las animan”

La asamblea litúrgica es muy variada y no se puede utilizar para fines particularistas o aficiones personalistas, como tampoco se puede utilizar para transmitir ideologías o condenarla a estar callada por no saber tales cantos. Tampoco se puede establecer una programación de cantos litúrgicos en función de algunos aficionados que frecuentan la asamblea o de algunos conservadores que se aferran a un repertorio tradicional. Hay que fomentar la unión y no la desunión o el malestar entre los que celebran, y, algunas veces, el canto es motivo de desunión y malestar.

Los cantos de la asamblea deben pertenecer a un lenguaje común y accesible a todos los que participan. El pueblo los debe asumir y hacer de ellos su oración. Todos tienen derecho a comprender y participar a través del canto, especialmente los que tienen menos posibilidades. Esto no quiere decir rebajar al máximo la calidad musical y textual de los cantos, sino que implica pensar en todos y en cada uno con los demás.

Los cantos de la asamblea deben de ser practicables para la mayoría de los fieles reunidos. Deben parecerles tan familiares que nadie se sienta extraño o excluido, por el canto, de la acción sagrada.

La vida de una comunidad se reconoce en los cantos. En el ámbito católico había antiguamente pueblos en los que la gente cantaba llena de pasión, a pesar de no ser siempre muy culta. Hoy hay muchos que se niegan a cantar. No quieren exteriorizar sus sentimientos. Por el contrario lo que hacen es apartarse de sí mismos de la celebración interior.

Cantar, sin embargo, exige el compromiso completo del hombre. Precisamente en las celebraciones es cuando los cantos retan a las personas a expresar la dicha de la celebración en un tono más alto. Hoy en día hay muchas personas que creen que no pueden cantar. Sin embargo cuando me siento en silencio en medio de una comunidad que está cantando, me excluyo interiormente.

**Que nadie se abstenga del canto**

En la asamblea litúrgica nadie debe quedarse sin cantar; abstenerse del canto equivale a marginarse de la asamblea y romper la unidad de la misma. Si el canto en la liturgia aglutina y armoniza a los reunidos, si el unísono de las voces es imagen y signo eficaz del unísono de los corazones, si el canto arropa la palabra de Dios y las palabras que el pueblo creyente dirige a Dios, si crea fiesta, comunión, confraternidad, reconciliación, etc., nadie, por lo tanto debe permanecer como un mudo espectador en la liturgia.

**¿Participamos con el canto en nuestras celebraciones?**

La respuesta es clara: Sí, pero podríamos hacerlo mejor.

Quizás existe algo de confusión con respecto a los principios generales del canto litúrgico: la participación, los criterios de selección de un repertorio y la formación litúrgico-musical.

A la luz de estos ya más de 50 años que nos separan de la Instrucción *Musicam sacram*, publicada por la sagrada congregación de ritos en 1967 para materializar el capítulo VI de la Constitución Sacrosantum Concilium, dedicado a la música sagrada, podemos advertir que poco hemos avanzado en este medio siglo con respecto a lo que se proponía acerca de la participación con el canto y su deriva real.

**Participación y grados de participación**

*Musicam sacram* enumera hasta treinta y cuatro veces la palabra “participación”; pero en la primera ocasión que lo hace ya mencione los problemas que supuesta cuestión desde la reforma conciliar y por ello cree que “se debe resolver para lograr una mejor comprensión de algunos principios de la Constitución sobre la sagrada liturgia” (n. 2).

Para concretar qué significa “participar”, *Musicam sacram* recuerda:

La participación debe de ser ante todo interior; es decir, que por medio de ellas los fieles se unen en espíritu a lo que pronuncian o escuchan. Pero esta participación también debe ser exterior; es decir, que la participación interior se exprese por medio de los gestos y actitudes corporales, por medio de las aclamaciones, la respuestas y el canto (n. 15)

Quizás si a nosotros nos preguntasen ahora mismo: ¿qué se ha cantado este domingo en Misa?, la respuesta sería: en la entrada, “A”, en el ofertorio, “B” y en la comunión, “C”. Sin embargo, contemplando los grados de participación que nos indica *Musicam sacram* ¿qué podríamos advertir?:

*Primer grado:* saludo del sacerdote y respuesta del pueblo, la oración colecta, las aclamaciones al Evangelio, la oración sobre las ofrendas, el prefacio con su diálogo y el Santo, la doxología, el Padrenuestro, el Pax Domini, la oración después de la Comunión, la fórmula del despedida.

*Segundo grado:* Kyrie, Gloria, Credo, Cordero de Dios y oración de los fieles.

*Tercer grado:* Cantos de entrada, ofertorio y comunión; el canto después de la lectura o la epístola, el aleluya y las lecturas.

Por alguna extraña razón hemos invertido completamente el grado de participación en nuestras celebraciones. A este punto debemos ser conscientes de nuestra responsabilidad para con el canto de la asamblea; si el sacerdote no canta, está impidiendo que los fieles participen con el canto en su primer grado; y a esto hace referencia la Instrucción.

Si el sacerdote o ministro no tiene voz para cantar bien, puede recitar sin canto, pero con voz alta y clara, alguna que otra parte más difícil de las que le corresponden a él. Pero no se haga esto solo por comodidad del sacerdote o del ministro (n. 8).

**No a la improvisación**

Valorar que el canto no es un añadido de la celebración sino que forma parte integrante de la propia liturgia (cfr. SC 112) nos ayudará a establecer una serie de criterios a la hora de preparar nuestras celebraciones. En muchos lugares tienen la suerte de contar con un salmista, un coro, un organista, etc.; en el peor de los casos, es el sacerdote el que tiene que hacer todo.

Lo que sí está claro es que una celebración nunca debe ser improvisada, y no solo porque al final acabemos tomando decisiones desacertadas, sino porque no estamos valorando como corresponde el ministerio que celebramos.

En primer lugar debemos tener en cuenta que grado de celebraciones tenemos que preparar (feria, memoria, fiesta, solemnidad), atender al tiempo litúrgico en el que nos encontramos (Adviento, Navidad, Cuaresma, Pascua, Tiempo Ordinario) y con que recursos contamos.

Segundo lugar debemos seleccionar el repertorio que vamos a utilizar y, aunque parezca una obviedad, este repertorio debe ser litúrgico. Es decir, su música debe ser original, no adaptada de bandas sonoras o grupos de moda, y sus textos deben ser de carácter bíblico o litúrgico.

En tercer y último lugar es necesario convenir con todas las personas que intervendrán con el canto en la celebración como se va a llevar a cabo sin dejar nada a la improvisación. En cuanto a algunas partes instrumentales cabe concretar con anterioridad el tiempo de duración o el carácter de una obra musical.

En este sentido, la instrucción ve con tanta claridad este aspecto que en su número 8 urge a ello “sobre todo si se trata de una acción litúrgica solemne o de aquellas que exigen un canto más difícil o se transmiten por radio o televisión”.

**Formación litúrgico-musical**

El factor más decisivo en la derivada actual de la música litúrgica sea la falta de formación. Si la adecuada formación todo resulta confuso y parece que el criterio es cada vez más lo subjetivo, “lo que a mí me gusta”, en lugar de lo que nos pide la Iglesia, de la cual nosotros somos miembros.

De ahí que por lo menos los responsables del canto y la música en las celebraciones, por una parte, conozcan los documentos del Magisterio y así profundicen sobre el verdadero sentido litúrgico de su ministerio al servicio de la Iglesia; y, por otra parte se tomen en serio su formación musical. De tal modo que un músico pueda sentirse valorado, retribuido y realizado ejerciendo este importante ministerio en la comunidad.

En este sentido, los que nos vemos en la tarea de pastorear una comunidad por nuestro ministerio debemos hacer lo posible por favorecer la tarea de los músicos, y los músicos también deben ejercer su ministerio con responsabilidad y eclesialidad. Si estos dos elementos confluyen y se practican con corresponsabilidad, la participación será verdaderamente plena y real, porque habrá espacio para la participación de los fieles.

1. Sagrada Congregación de Ritos, Instrucción *Musicam sacram*, núm. 5. [↑](#footnote-ref-1)
2. Los Principios y normas generales de la Liturgia de las Horas, 267 [↑](#footnote-ref-2)
3. UNIVERSA LAUS, La música en las liturgias cristianas 8, 2. [↑](#footnote-ref-3)